

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a la violencia institucional ejercida en la Provincia de Jujuy sobre vecinos del Barrio Campo Verde, de San Salvador de Jujuy, base de la persecución ideológica y la represión de las voces opositoras, cercenando su libertad de expresión, derecho elemental en un estado de derecho.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La base del cercenamiento de las libertades públicas pasa hoy por el armado de prontuarios a los vecinos, de forma de que, con antecedentes penales, no puedan acceder a puestos de trabajo de calidad. El aparato represor del Estado, en lugar de reprimir un alzamiento contra el orden constitucional, reprime una voz que pide que respeten una simple cancha de fútbol como símbolo del lugar del encuentro social.

Resulta increíble que a días de un nuevo aniversario del golpe de 1976 todavía tengamos que seguir explicando cuáles son los límites republicanos y democráticos que debe reconocer un Estado de Derecho.

El Gobierno de la Provincia de Jujuy desconoce límites. A los vecinos los han buscado para armarles causas y antecedentes penales para evitar que siguieran las protestas. Es el terror del ejemplo y el terror del silencio el que quieren imponer a fuerza de la amenaza de usar la Justicia. Esa Justicia que debiera estar del lado del más débil está ahora del lado del Gobierno cuando debería estar como fiel para equilibrar poderes.

Uno de los detenidos relató que, informalmente, la Policía le blanqueó que no querían reprimir pero que era la orden que tenían. Curiosamente, además, personal del área de narcotráfico andaba por Campo Verde, resultando confusa cuál sería la relación entre una protesta vecinal, la represión violenta y el área de narcotráfico. Solo se entiende si lo que se busca es amedrentar y saber que cualquiera puede tener una causa armada en cuestión de minutos. Así se ganan los silencios.

Por todo lo expuesto, pedimos el apoyo de mis pares para aprobar este proyecto.